

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el triunfo obtenido por el bonaerense Elián Larregina en los 400 metros llanos del Meeting de Madrid 2025, ocurrido el pasado 19 de julio del corriente.

VACCARIEZZA SILVINA Ulterinda Bloque LOR J. Cambio Federal H.C. Diputidos Pcia, de Be, Aa

EXPTE. D- 2137 /25-26



FUNDAMENTOS

Elián Larregina nació el 20 Febrero 2000 en Mercedes, Provincia de Buenos Aires. Desde muy pequeño se mudó a Suipacha donde dio sus primeros pasos en el atletismo. Su historia se remonta a una primera participación en los Torneos Bonaerenses, allá por 2016.

Hizo historia al meterse entre los semifinalistas de París 2024, consiguiendo un hito que nuestro país no alcanzaba desde Berlín 1936. Con solo 24 años y en su primera experiencia olímpica, hizo un tiempo de 45.36 segundos en el repechaje y logró sentar al atletismo nacional en la gran mesa mundial.

El pasado 19 de julio, Elián Larregina, con sus 25 años venció en los 400 metros al mismísimo Wayde van Niekerk, el sudafricano que ostenta el récord mundial de la distancia desde Río 2016.

En el Meeting de atletismo de Madrid 2025, parte del World Athletics Continental Tour, el argentino estableció un tiempo histórico en la disciplina rompiendo la marca nacional. Triunfó tras 44,53 segundos. Así, superó su propia marca que había registrado también en la capital española, pero en el 2024, de 44,93 segundos, en la que también se llevó la victoria. Van Niekerk terminó en el tercer lugar, con una marca de 44,91, mientras que el escolta del argentino fue Edoardo Scotti (44,75). Se convirtió así en el mejor argentino de todos los tiempos en la vuelta a la pista.

El año de Larregina viene siendo notable. El 22 de junio, en Troyes (Francia), había bajado por primera vez su propio récord argentino con 44.67 segundos. Luego vinieron las victorias en Ordizia (44.99) y Dublín (45.08). Y finalmente, Madrid, donde alcanzó su punto más alto.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.